JENNYFER OLAVE GARCIA <jolave9@misena.edu.co>

Respuesta Ciudadana 11-9-2024-059408 No. 1-2024-012001

1 mensaje

servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co> 29 de agosto de 2024, 17:33
Para: MYYO@misena.edu.co
Cc: NAPEREZ@sena.edu.co, DNUSTESG@sena.edu.co, JOLAVE9@misena.edu.co, NCFLOREZ@sena.edu.co

Apreciado Myriam Yolanda Mesa Martinez

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2024-012001

Radicado Respuesta	11-9-2024-059408
N.I.S.	2024-01-308838

1194054

Bogotá,

Señora
Myriam Yolanda Mesa Martinez
CC 1057579964
Contratista
Centro de Servicios Financieros
myyo@misena.edu.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta radicado No 1-2024-01200

Respetada señora Myriam Yolanda:

En atención a su comunicación con número de radicado No 1-2024-01200 de fecha 28/08/2024, mediante la cual solicita la terminación anticipada de común acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1-2024-01200 del año 2024 desde el 22 de enero de 2024, teniendo en cuenta el tipo de contrato es procedente y se acepta, de acuerdo con lo indicado en el anexo del contrato en su cláusula décima la cual indica: “CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2.Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7.Por las demás causales contempladas en la ley.” (subrayado fuera de texto)”.

Por lo anterior, le indico los documentos que deben ser allegados: 1. Planilla de Cobro honorarios correspondiente al periodo de ejecución. 2. Entregar informe de la ejecución de las actividades contractuales a que haya lugar, así como el de la Planilla PILA correspondiente al periodo objeto pago en los porcentajes y valores establecidos por la Ley. 3. Formato GTHF-074 Entrega Contratista Bienes, diligenciado.

Una vez sean entregados los documentos enunciados anteriormente se procederá a realizar los trámites respectivos de acuerdo con lo establecido en la Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II, como lo es el acta de liquidación y terminación anticipada, dicha acta se cargará en la plataforma correspondiente para aprobación de las partes, es de aclarar que hasta que no sea aceptada la terminación por parte suya en la plataforma no quedara formalizada la terminación anticipada del contrato.

Cordialmente,

Ernesto Acevedo soto
Subdirector (E) Centro de Servicios Financieros
Regional Distrito Capital

NIS: 2024-01-308838

Proyectó: Elvia Zoraida Martin Mora
Coordinadora Académica – Contabilidad, Finanzas e Impuestos

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica



R.E.(FRM) - 11-9-2024-059408-(11)- MYRIAM YOLANDA MESA MARTINEZ SOLICITUDES.tif
564K